

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA NORITEX S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA
EL 27 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 17h00 horas, en el Edificio de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro 2 1/2, Edificio CARRIER frente al Servicio Técnico de LG y junto al edificio GRANASA del diario Expreso, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía NORITEX S.A. los mismos que fueron convocados por la prensa. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Gerente General de la compañía señor Giovanni Coltro Branzanti actúa como secretario de la Junta, elaborando la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

1. La compañía CENELE CIA Ltda de nacionalidad ecuatoriana representada en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor abogado Nicolas Antonio Ulloa Palacio como propietaria de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 7.500 votos en la presente Junta.
2. El señor Aído Renato De Julio Fernández, de nacionalidad ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, representado en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti como propietario de 875 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 875 votos en la presente Junta.
3. La señora Patricia Carla De Julio Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, representada en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti como propietaria de 875 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual le corresponde 875 votos en la presente Junta.

Por cuanto no ha concurrido a la presente Junta, la Presidenta de la compañía quien debía presidirla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Compañías se elige entre los presentes accionistas concurrentes a la Junta, al abogado Nicolas Ulloa Palacio como Presidente Ad Hoc de la Junta.

El presidente de la Junta solicita al secretario Gerente General constate si existe el quorum requiriendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimo Séptimo de los Estatutos de la compañía y el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. El secretario de la Junta manifiesta que

el quórum requerido está representado por los concurrentes a la Junta, pues los mismos representan 9.250 acciones que a su vez representan mas de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo que la presente Junta se declara legalmente representada e instalada.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara instalada, disponiendo que por secretaria se dé lectura a la convocatoria a la presente Junta, realizada por el Gerente General de la compañía el día 7 de marzo del 2014 mediante publicación por la prensa en el diario "El Telégrafo" cuya copia se agrega al expediente. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NORITEX S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la compañía convocase a todos los accionistas de la compañía **NORITEX S.A. EN LIQUIDACIÓN** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 27 de marzo del 2014 a las 17:00 en el Edificio de la compañía ubicada en la Avenida Juan José Arosemena, kilómetro 2 1/2, Edificio CARRIER frente al Servicio Técnico de LG y junto al edificio GRANASA del diario Expreso, a fin de tratar:

- 1) Designación y nombramiento del Gerente General de la compañía.
- 2) Conocer y aprobar el informe de Gerente General y estatutos respecto al ejercicio económico del año 2013.
- 3) Conocer y aprobar el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y
- 4) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

En el Edificio de la compañía ubicada en la Avenida Juan José Arosemena, kilómetro 2 1/2, Edificio CARRIER frente al Servicio Técnico de LG y junto al edificio GRANASA del diario Expreso, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 40 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Guayaquil, 5 de marzo del 2014.

Giovanni Coltro Branzanti
Gerente General

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es la Designación y nombramiento del Gerente General de la compañía. Al respecto el abogado Nicolás Ulloa Palacio propone a la Junta General que sea reelegido en su cargo al señor Giovanni Coltro Branzanti, para lo cual pone en consideración de la Junta dicha moción.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas votan de la siguiente manera:

1. La compañía CENELE CIA LTDA, representada por su mandatario mediante carta poder, señor abogado Nicolás Antonio Ulloa Palacio, vota a favor de la moción representando 7.500 votos.
2. El señor Aldo Renato De Julio Fernández, representado en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos.
3. La señora Patricia Carla De Julio Fernández, representada por su mandatario Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 9.250 votos y en contra ningún voto, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es se reelige al señor Giovanni Coltro Branzanti como Gerente General de la compañía, razón por la cual y para perfeccionar lo resuelto se dispone que por secretaría se elabore el nombramiento respectivo y se haga firmar el mismo, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

En este momento el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es el de Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013; toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Giovanni Coltro Branzanti, secretario de la Junta, quien da lectura a los informes presentados en relación al ejercicio económico del año 2013.

Una vez que se ha deliberado sobre el segundo punto del orden del día, el abogado Nicolás Ulloa Palacio eleva a moción de los accionistas la aprobación y aceptación de los informes del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas votan de la siguiente manera:

1. La compañía CENELE cia Ltda representada por su mandatario mediante carta poder, señor abogado Nicolas Antonio Ulloa Palacio, vota a favor de la moción representando 7.500 votos
2. El señor Aldo Renato De Julio Fernández representado en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos
3. La señora Patricia Carla De Julio Fernandez, representada por su mandatario Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos

El señor Giovanni Coltro Branzanti manifiesta a la Junta General y solicita que quede fijado en actas, que su voto como mandatario de los señores Renato y Patricia De Julio Fernández no era necesario para haber logrado la mayoría requerida.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 9.250 votos y en contra ninguno, razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es la aprobación y aceptación de los informes del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013.

En este momento el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse, cual es Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Por su parte el abogado Nicolás Ulloa Palacio, en representación de CENELE cia Ltda, manifiesta que con antelación a la Junta ha conocido de dicho balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y que las mismas han sido estudiadas, razón por la cual cree conveniente para los intereses de la compañía que los mismos sean aprobados, por lo que eleva a moción de los accionistas la aprobación del Balance y la Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. La compañía CENELE cia Ltda, representada por su mandatario mediante carta poder, señor abogado Nicolas Antonio Ulloa Palacio, vota a favor de la moción representando 7.500 votos

2. El señor Aldo Renato De Iulio Fernández, representado en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos
3. La señora Patricia Carla De Iulio Fernandez, representada por su mandatario Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos

El señor Giovanni Coltro Branzanti manifiesta a la Junta General y solicita que quede fijado en actas que su voto como mandatario de los señores Renato y Patricia De Iulio Fernández no era necesario para haber logrado la mayoría requerida.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 9.250 votos y en contra ningún voto razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es la aprobación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En este momento el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto del orden del día a tratarse, cual es: Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

En consideración a lo indicado toma la palabra el abogado Nicolás Ulloa Palacio en representación de la accionista CENELE CIA LTDA., quien manifiesta que propone que las utilidades del ejercicio 2013 sean repartidas entre los accionistas, para lo cual presenta dicha moción.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

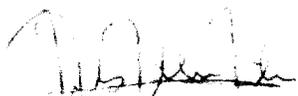
1. La compañía CENELE CIA LTDA. representada por su mandatario mediante carta poder, señor abogado Nicolás Antonio Ulloa Palacio, vota a favor de la moción representando 7.500 votos
2. El señor Aldo Renato De Iulio Fernández, representado en la presente Junta General por su mandatario mediante carta poder, señor Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos
3. La señora Patricia Carla De Iulio Fernandez, representada por su mandatario Giovanni Coltro Branzanti, vota a favor de la moción representando 875 votos.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se sumen los votos a favor y en contra de la moción y que inmediatamente se proclamen los resultados de la votación. El Secretario de la Junta proclama los resultados de la votación.

estableciendo que a favor de la moción se obtuvieron 9 250 votos y en contra ningún voto. razón por la cual por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la moción presentada, esto es que las utilidades del ejercicio 2013 sean repartidas

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la Sesión procediéndose a leer la misma la cual queda aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h25.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes en unión del Gerente General que actuó como secretario de la misma, y el Presidente Ad- Hoc de la Junta.



Por CENELE cia. Ltda
Nicolás Antonio Ulloa Palacio
ACCIONISTA



por. Aldo Renato De Iulio Fernández
Giovanni Coltro Branzanti
ACCIONISTA



por. Patricia Carla De Iulio Fernández
Giovanni Coltro Branzanti
ACCIONISTA



Ab. Nicolás Ulloa Palacio
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Giovanni Coltro Branzanti
Gerente General
Secretario de la Junta